

**ACTA DE REUNION No. 001
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01-2020

El objeto del presente informe tiene por finalidad, hacer la calificación según pliego de condiciones en la **CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 de 2020** cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE”**.

En el municipio de Contratación, Santander a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020), se procede a realizar la evaluación de las propuestas recibidas para el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01-2020**, en los términos de la invitación pública.

1. INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR:

LETICIA DUARTE SERRANO	CONTADOR DE LA ENTIDAD
LILIANA MARCELA PALACIO RODRIGUEZ	JEFE DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD
ALEJANDRINA RUIZ RUEDA	ENCARGADA DE RECURSOS FISICOS
ALEYDA AYALA CAÑAS	ENC. DE PROCESOS CONTRACTUALES
GLORIA ESPERANZA BERDUGO RIVERA	ENCARGADA DE CONTROL INTERNO

INVITADOS:

GLORIA ESPERANZA BERDUGO RIVERA	PROFESIONAL CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO
MARIA EUGENIA RANGEL GUERRERO	ASESORÍA JURÍDICA

2. PROPONENTES:

De conformidad con el acta de cierre celebrada el día 16 de marzo de 2020, a las 8:30. a.m, en la cual se relacionó la presentación de UNA única (1) propuesta, con la siguiente información:

No.	OFERENTE	FECHA RADICACIÓN	N° SOBRES	Folios
Propuesta 1	PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ OVALLE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y DEL SUPLENTE EDINSON ROJAS ZABALA	13/03/2020 4:48 PM	Dos (2) sobres	Sobre N° 1: (PROPUESTA ECONOMICA) Un (1) folio. Sobre No. 2 (PROPUESTA TECNICA) NOVENTA Y OCHO (98) Folios.

3. De acuerdo al acta de apertura de sobre económico celebrada el día 16 de marzo de 2020, a las 2:30. p.m se presentó en el proceso de la referencia:

**ACTA DE REUNION No. 001
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

Nombre	Clase de persona		Identificación	Fecha y Hora	Valor de la Propuesta Total
	Natural	Jurídica			
PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ OVALLE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y DEL SUPLENTE EDINSON ROJAS ZABALA	X		91.075.120	16-03-2020 02:30 p.m.	\$ 30.600.000

4. DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA N° 1: PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ OVALLE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y DEL SUPLENTE EDINSON ROJAS ZABALA identificado con cedula de ciudadanía No 91.075.120.

En el presente estado, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes en orden de radicación al momento del cierre del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA N° 01 de 2020, se abre una propuesta que se titula: Propuesta Técnica revisoría fiscal, Hoja de vida Revisor Fiscal Principal, Hoja de Vida Revisor Fiscal Suplente.

3.1 REQUISITOS HABILITANTES - PROPUESTA N° 01: “PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ OVALLE Y DEL SUPLENTE EDINSON ROJAS ZABALA, identificado con cedula de ciudadanía No 91.075.120.

3.1.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO N°	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Sobre No. 2 (PROPUESTA TECNICA) Noventa y ocho (98) Folios.	98	---		
7.1. Carta de presentación de la oferta.	17-57	CUMPLE		Se allega carta de presentación firmada por el revisor fiscal principal y por el revisor fiscal suplente.
7.2. Garantía de seriedad de la oferta.	7-8		NO CUMPLE	El proponente anexa póliza de seguro No.2588009-7, expedida por la aseguradora SURAMERICANA, sin embargo, debe aclararse la misma colocando también como tomador al revisor fiscal suplente, de la misma forma la póliza debe contemplar que se garantiza el cumplimiento de la seriedad de la oferta.
7.3. Inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley.	18-58	CUMPLE		Se allega certificado firmado por el revisor fiscal principal a folio

**ACTA DE REUNION No. 001
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

				18 y del revisor fiscal suplente a folio 58
7.4. Presentar la propuesta debidamente firmada por la persona natural o representante legal.	1-6		NO CUMPLE	Se deberá firmar la propuesta tanto por el revisor fiscal principal, como por el revisor fiscal suplente, en tal sentido, se solicita subsanar el requisito bien sea que firmen las dos personas la propuesta o cada una de ellas por separado.
7.5. Podrán libremente participar consorcios y uniones temporales. Los miembros del consorcio o de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o a la unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Las personas jurídicas adjuntarán a su propuesta un certificado de existencia y representación legal expedida por quien tenga competencia, según la ley, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de las ofertas. La persona jurídica debe acreditar que la vigencia de la sociedad es igual a la del plazo del contrato y un (1) año más	-----		NO APLICA	
7.6. El PROPONENTE deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda	20, 61		CUMPLE	Tanto el revisor fiscal principal como el suplente allegan planilla de seguridad social conforme la ley lo establece para las personas naturales.
7.7. Anexar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	21, 62		CUMPLE	Allega copia del revisor fiscal principal a folio 21 y a folio 62 del revisor fiscal suplente

**ACTA DE REUNION No. 001
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

7.8. Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del proponente plural	22	CUMPLE		Allega copia de la cedula del revisor fiscal principal a folio 22 y del revisor fiscal suplente a folio 63
7.9. Copia de la Libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del proponente plural, si en alguno de los anteriores sea Hombre menor de cincuenta (50) años	23, 64	CUMPLE		A folio 23 del principal y a folio 64 del suplente
7.10. Que no tengan antecedentes fiscales, disciplinarios, penales ni de medidas correctivas, para lo cual se deberán allegar los respectivos certificados vigentes o autorizar su consulta.	24-27; 65-67	CUMPLE		Del principal 24 al 27; del suplente del 65 al 67
7.11. El oferente deberá presentar una declaración que se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento, en donde indique si a la fecha ha tenido sanciones, declaratorias de incumplimiento o si se encuentra en proceso de imposición de multas y sanciones.	28, 69	CUMPLE		Del principal a folio 28, del suplente a folio 69
7.12. El proponente deberá incluir en su oferta el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio	-----	NO APLICA		No aplica para el proponente, por ser persona natural.
7.13. El oferente, sea persona natural o jurídica, deberá demostrar experiencia específica tanto para el revisor fiscal y el revisor fiscal suplente en la ejecución de las actividades de Revisoría Fiscal, como mínimo de (5) años en entidades del sector salud.	Revisor fiscal Principal folios: 51-55 Suplente folios: 89-91, 94-98		NO CUMPLE	En cuanto a la experiencia allegada por el revisor fiscal principal, este deberá aclarar la certificación emitida por el Hospital Regional de San Gil, pues señala que la misma fue desde el 22 de julio de 2012, hasta el 05 de febrero de 2020, pero no hay

**ACTA DE REUNION No. 001
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

<p>Para acreditar experiencia, el oferente deberá anexar los contratos suscritos con sus respectivas actas de liquidación y/o certificaciones, que den cuenta del desarrollo del objeto contractual durante el término exigido, es decir, durante cinco (5) años. (La experiencia tanto para persona natural como persona jurídica debe ser cumplida por el revisor fiscal principal como por el revisor fiscal suplente)</p>				<p>claridad de cuál fue realmente el tiempo de experiencia, pues la vinculación no es clara, si a ello hay lugar allegar copia de los contratos.</p> <p>En cuanto a la experiencia allegada por el revisor fiscal suplente, este deberá aclarar la certificación emitida por el Hospital Psiquiátrico San Camilo, pues señala que la misma fue desde el 1 de abril de 2012, hasta el 10 de febrero de 2020, pero por prestación de servicios; en tal sentido, no hay claridad de cual fue realmente el tiempo de experiencia; o en su defecto allegar copia de los contratos.</p>
<p>7.14. Certificación en donde constate que el revisor fiscal principal no ejerce las actividades de Revisoría Fiscal en más de cinco (5) sociedades por acciones</p>	<p align="center">29</p>	<p align="center">CUMPLE</p>		<p>A folio 29 aparece la certificación</p>
<p>7.15. El oferente deberá presentar con la oferta, una propuesta técnica, la cual deberá contener la siguiente información:</p>			<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>-En cuanto a la propuesta técnica se hace necesario que el proponente relacione todas las actividades señaladas en la invitación pública inicial, así como las que se adicionaron conforme a las observaciones.</p> <p>-Experiencia específica en revisoría fiscal y entidades del sector salud; se deberán subsanar las certificaciones conforme se señaló anteriormente.</p>

**ACTA DE REUNION No. 001
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

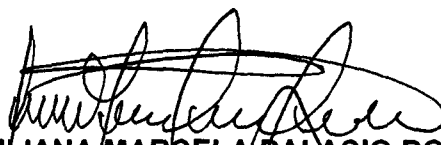
				<p>Relación de recursos humanos: Aparece incluido en la propuesta a folio 5, pero la misma solo está firmada por el revisor fiscal principal, deberá firmarse también por el revisor fiscal suplente.</p> <p>CUMPLE EN:</p> <p>-Hojas de vida con soportes Revisor fiscal Principal: folios 31-55. Suplente: Folios 72-98.</p> <p>-Cartas de compromiso revisor fiscal principal a folio 30 y suplente a folio 71.</p> <p>-Certificaciones de inhabilidades e incompatibilidades. Se allega certificado firmado por el revisor fiscal principal a folio 18 y del revisor fiscal suplente a folio 58</p> <p>-Metodología alcance y plan de trabajo: folios 1-6.</p> <p>-Diplomados en NIAS, Normas internacionales NICSP y diplomados en SARLAFT Revisor fiscal principal: folios 38-42 y Suplente folios 78-81.</p> <p>-Tarjeta profesional PRINCIPAL Y SUPLENTE folios 31 y 72.</p> <p>-Diplomas de Especialistas en Revisoría Fiscal. Folios 35 y 76</p>
<p>7.16. El proponente deberá presentar su oferta económica, firmada por la persona natural o el representante</p>	<p>Sobre N° 1: (propuesta económica)</p>	<p align="center">CUMPLE</p>		

**ACTA DE REUNION No. 001
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

<p>legal de la jurídica o del proponente plural, de acuerdo a los servicios requeridos. El valor ofertado no podrá ser superior al valor estimado por la entidad como presupuesto oficial, so pena de rechazo</p>	<p>Un (1) folio.</p>			
---	----------------------	--	--	--

CONCLUSION: De acuerdo con la revisión de los requisitos según cuadro anterior, el Comité evaluador establece que la PROPUESTA N° 1, deberá ser subsanada por el proponente de acuerdo con las observaciones señaladas anteriormente y dentro del plazo establecido en el cronograma.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que a ella asistieron en Contratación Santander, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2020.



LILIANA MARCELA PALACIO RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto
Sanatorio de Contratación E.S.E



LETICIA DUARTE SERRANO RIVERA
Contador
Sanatorio de Contratación E.S.E



ALEJANDRINA RUIZ RUEDA
Enc. Recursos Físicos
Sanatorio de Contratación E.S.E.

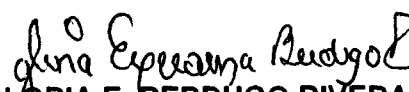


ALEYDA AYALA CAÑAS
Enc. Procesos Contractuales
Sanatorio de Contratación E.S.E

Invitados:



MARIA EUGENIA RANGEL GUERRERO
Asesoría Jurídica
Sanatorio de Contratación E.S.E



GLORIA E. BERDUGO RIVERA
Prof. con funciones de control interno.
Sanatorio de Contratación E.S.E